

RESOLUCIÓN NRO. 14/2025.-

VISTO:

Los hechos ocurridos el pasado miércoles 12 de marzo, durante la manifestación popular en defensa de los derechos de los jubilados en las inmediaciones del Congreso de la Nación Argentino y;

CONSIDERANDO:

Que el 12 de marzo de 2025, se llevaron a cabo en las inmediaciones del Congreso de la Nación diversas movilizaciones y manifestaciones populares en ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de expresión;

Que las fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad de la Nación, bajo las órdenes de la Sra. Patricia Bullrich, actuaron de manera represiva y desproporcionada frente a estas manifestaciones, afectando el ejercicio pacífico del derecho de los ciudadanos a expresar su opinión y disenso, garantizado por nuestra Constitución Nacional;

Que este bloque, expreso su preocupación en anteriores ocasiones por el accionar de las fuerzas de seguridad del gobierno de Javier Milei, mediante resolución 51/24;

Que la utilización de fuerzas de seguridad en forma excesiva y violenta contra manifestantes generó situaciones de vulneración de Derechos Humanos y de afectación a la integridad física y psicológica de quienes se manifestaban;

Que en dicha movilización fueron agredidas un centenar de personas, algunas con consecuencias graves, y que en todos los casos en distintos medios de comunicación la ministra Patricia Bullrich vuelve a justificar el accionar desmedido de las fuerzas de seguridad a su cargo, diciendo que en todos los casos los responsables de haber sido agredidos son las víctimas, como es el caso del fotoperiodista Pablo Grillo, la señora de 81 años golpeada por un efectivo policial y varias situaciones más, con las mismas características.

Que en pleno ejercicio de la democracia entendemos que el rol de las fuerzas de seguridad debe ser el de garantizar la seguridad de la ciudadanía y el orden público, pero siempre respetando los derechos humanos fundamentales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO RESUELVE:

Artículo 1ro.: Manifestar nuestro enérgico repudio al accionar de las fuerzas de seguridad al mando de la Ministra de Seguridad de la Nación, Sra. Patricia Bullrich, ocurridos durante la manifestación de jubiladas y jubilados del día 12 de Marzo 2025 en las inmediaciones del Congreso.

Artículo 2do.: Invitar a los demás Concejos Deliberante de la Provincia de la Pampa a expresarse en este sentido, para evitar que más hechos violentos y desmedidos por las fuerzas de seguridad sigan ocurriendo.

<u>Artículo 3ro.</u>: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 20 días del mes de marzo de 2025.-

Lic, Maria Daniele CABRINO SECRETARIA

PRESIDENTE

er tagenesis et frantsis

Alectronismo y Drogadescoso un **Conceso Deliberante** Donás únganco es Satas Vidas